



CAF Madrid

Colegio Profesional Administradores Fincas

MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS

Ante el estado de alerta que estamos viviendo en el país, como consecuencia del COVID-19, con el confinamiento de la población y suspensión de los trabajos no esenciales **aclarar** que, según ha informado La Dirección General de Industria, los trabajos de mantenimiento están incluidos en el apartado 18 del [anexo del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo](#), por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales.

En dicho anexo se indica que:

No será objeto de aplicación el permiso retribuido regulado en el citado Real Decreto-Ley a las siguientes personas trabajadoras por cuenta ajena:

*“18. Las que presten servicios de limpieza, **mantenimiento**, reparación de averías urgentes y vigilancia, así como que presten servicios en materia de recogida, gestión y tratamiento de residuos peligrosos, así como de residuos sólidos urbanos, peligrosos y no peligrosos, recogida y tratamiento de aguas residuales, actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos y transporte y retirada de subproductos o en cualquiera de las entidades pertenecientes al Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”*

Por lo que los mantenimientos de las instalaciones de los edificios se consideran trabajos esenciales y se deberían realizar, en la medida de lo posible, en las fechas estipuladas, siempre con las correspondientes medidas de seguridad.

Te recordamos que CAFMadrid dispone de una **Asesoría Industrial GRATUITA** sólo para colegiados, con la que podrás resolver todas tus dudas:

Asesor: Pablo García.

Consultas escritas: a través del área de Asesorías en el Escritorio del CAFMadrid

Consultas telefónicas: todos los jueves de 16:00 a 18:00 - 91 591 96 70 - **Extensión 7**

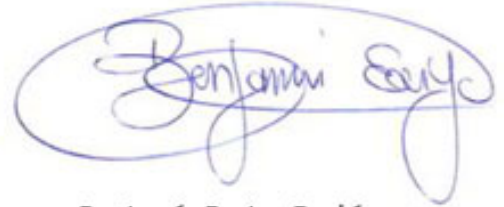
V° B° LA PRESIDENTA



Isabel Bajo Martínez



EL SECRETARIO



Benjamín Eceiza Rodríguez